

Términos de Referencia (TDR)

Fondo de Población de Naciones Unidas – UNFPA en Colombia

1. Información de posición

| | |
|--|---|
| Oficina/Unidad/Proyecto | Adolescencia y Juventud / Convenio con Ministerio de Igualdad y Equidad |
| Trabajo | Profesional Especialista en Fortalecimiento Institucional para la Participación Juvenil |
| Nivel LSC* | LSC6 |
| Lugar de destino (ciudad y campo) | Bogotá, Colombia |
| Tiempo completo/tiempo parcial | Tiempo completo |
| Fecha de inicio prevista | 01 de mayo de 2025 |
| Duración prevista | A partir de la firma del contrato y hasta el 15 de diciembre de 2025 renovables dependiendo del desempeño y disponibilidad presupuestal |
| Número de posición | 222211 |

2. Antecedentes del puesto/proyecto/oficina

La participación juvenil es un elemento fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la promoción integral de los derechos de las juventudes en Colombia. Para su garantía, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, regulado por la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018, establece el marco normativo e institucional para la organización y participación de las juventudes en la toma de decisiones que incidan en la estructuración de políticas públicas.

En concordancia con este contexto, el Gobierno Nacional de Colombia bajo el liderazgo sectorial del Ministerio de Igualdad y Equidad, y el Fondo de Población de Naciones Unidas - UNFPA en Colombia, han decidido sumar esfuerzos técnicos, operativos y financieros para la implementación de una estrategia integral de fortalecimiento al Subsistema de las Juventudes, para lo cual se prevé la conformación de un equipo profesional experto que pueda estructurar actividades técnicas, operativas, administrativas y de gestión, monitoreo y seguimiento, desde el enfoque a resultados, para la eficiente implementación del Convenio de Asociación suscrito para este fin.

*Se hace referencia a LSC que es administrado por el PNUD como modalidad contractual PPSA.

Teniendo en cuenta que el Subsistema Institucional y el Subsistema de Participación de Juventudes requieren un fortalecimiento técnico y metodológico de alta calidad para su operatividad efectiva, y que el Gobierno Nacional de Colombia ha solicitado al Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA en Colombia liderar la puesta en marcha de dicha estrategia de fortalecimiento, se hace necesaria la contratación de **un/una profesional en fortalecimiento institucional para la participación juvenil**, quien liderará la implementación de acciones, procesos, herramientas y protocolos de articulación e intervención que logren fortalecer integralmente dichos subsistemas.

Viajes:

Es posible que se presente la necesidad de realizar viajes a ciudades y/o municipios a nivel nacional y eventualmente al exterior, en transportes aéreos, terrestre y/o fluviales, para los cuáles deberá contar con las capacidades físicas y de capacitación correspondientes para el debido cumplimiento, se recomienda contar con el esquema de vacunación COVID 19 completo.

Lugar de trabajo:

La sede de trabajo será la ciudad de Bogotá.

3. Responsabilidades laborales

- Elaboración de un balance sobre las metodologías, contenidos y herramientas existentes para el fortalecimiento técnico del Subsistema Institucional de Juventud, incluyendo las dependencias de juventudes de las entidades territoriales.
- Diseño de una caja de herramientas virtual con metodologías y contenidos para la asesoría técnica del Subsistema Institucional de Juventud.
- Desarrollo de talleres presenciales para la apropiación de la caja de herramientas por parte de los enlaces departamentales de juventud y otros actores.
- Realización de sesiones virtuales de fortalecimiento, dirigidas a enlaces municipales de juventud y otros actores para la apropiación de la caja de herramientas.
- Acompañamiento técnico, operativo y en articulación para la construcción conjunta de los planes de acción del Consejo Nacional de Juventudes (CNJ) y la Plataforma Nacional de Juventudes (PNJ), en articulación con el Viceministerio de las Juventudes y el Fondo de Población de Naciones Unidas – UNFPA en Colombia.
- Diseño, elaboración y socialización de un protocolo de relacionamiento entre el Subsistema Institucional de Juventudes y el Viceministerio de las Juventudes.
- Diseño de una metodología de planeación por resultados, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el/la Coordinador/a de Proyecto y el equipo técnico del Fondo de Población de Naciones Unidas - UNFPA en Colombia, para el fortalecimiento de la gestión interinstitucional en planes, programas y proyectos dirigidos a la juventud.
- Diseño de una estrategia de integración de esfuerzos públicos, privados y de cooperación para la prevención, promoción, protección y garantía de los derechos de los jóvenes.
- Diseño de una estrategia para el fortalecimiento técnico y puesta en marcha del programa de estímulos de juventud, en coordinación con el/la Coordinador/a de Proyecto, el equipo técnico del Fondo de Población de Naciones Unidas - UNFPA en Colombia y el Viceministerio de las Juventudes.
- Apoyo a la formación y certificación de 500 jóvenes pertenecientes a procesos y prácticas organizativas en un curso virtual sobre participación, liderazgo e incidencia juvenil.
- Apoyar la elaboración de un documento de sistematización, con un enfoque reflexivo y estratégico, que dé cuenta del proceso integral de fortalecimiento al Sistema de Juventudes, cuyos aprendizajes puedan ser

utilizados y aplicados en la mejora continua de las políticas y programas del Sistema Nacional de Juventudes y replicable en las comunidades.

- Apoyo transversal al Área de Adolescencia y Juventud del UNFPA en la gestión, articulación e implementación de actividades técnicas del Área conexas con el desarrollo del Convenio y sus líneas temáticas.

Otras responsabilidades

- Proveer apoyo logístico y administrativo relacionado con el cumplimiento de sus funciones
- Proveer información, reporte y evidencias sobre el cumplimiento de sus funciones
- Proveer apoyo técnico transversal y coordinado para el cumplimiento de sus funciones
- Cumplir con los procedimientos, protocolos y reportes administrativos relacionados con el cumplimiento de sus funciones

4. Disposición institucional

La/el profesional en fortalecimiento institucional para la participación juvenil estará bajo la supervisión de la coordinación del convenio y hará parte de la estructura técnica del Área de Adolescencia y Juventud, de la cual se derivará el direccionamiento técnico para el desempeño del rol, aunado a las orientaciones y requerimientos del Viceministerio de las Juventudes.

5. Competencias

| Valores del UNFPA | |
|---|---|
| Ejemplificando integridad | X |
| Demostrando compromiso con el UNFPA y el sistema de las Naciones Unidas | X |
| Abrazando la diversidad cultural | X |
| Abrazando el cambio | X |
| Competencias básicas del UNFPA | |
| Consecución de resultados | X |
| Ser responsable | X |
| Desarrollar y aplicar conocimientos profesionales y perspicacia empresarial | X |

*Se hace referencia a LSC que es administrado por el PNUD como modalidad contractual PPSA.

| | |
|--|---|
| Pensar analítica y estratégicamente | X |
| Trabajar en equipo/gestionarnos a nosotros mismos y nuestras relaciones | X |
| Comunicar para generar impacto | X |
| Competencias gerenciales | |
| Proporcionar un enfoque estratégico | |
| Involucrar a socios internos y externos y partes interesadas | |
| Liderar, desarrollar y empoderar a las personas/ Creando una cultura de desempeño | |
| Tomar decisiones y ejercer el juicio | |

6. Requisitos mínimos del LSC seleccionado*

| | |
|---|--|
| Requisitos mínimos de educación | <ul style="list-style-type: none"> ● Título de Bachiller, deseable profesional en Ciencias Sociales, Ciencia Política y Gobierno, Relaciones Internacionales, Sociología, Psicología, Pedagogía, Derecho o carreras afines. ● Deseable Posgrado en Ciencias Sociales, Derechos Humanos, Pedagogía, Desarrollo, Negociación y/o Resolución de Conflictos, Gobierno y/o Función Pública, Participación o campos afines. |
| Mínimo años de experiencia laboral relevante | <ul style="list-style-type: none"> ● Mínimo seis (6) años de experiencia relacionada con participación, participación juvenil, función y gestión pública, fortalecimiento institucional y campos afines de desempeño. |
| Experiencia, conocimientos y habilidades | <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia en fortalecimiento institucional, a nivel nacional o local ● Experiencia en investigación cualitativa ● Experiencia en desarrollo e implementación metodológica ● Conocimiento demostrable de trabajo con jóvenes, adolescentes y poblaciones más dejadas atrás ● Experiencia en gestión de información y del conocimiento ● Experiencia en sistematización y generación de evidencia oportuna, actualizada y constante |

*Se hace referencia a LSC que es administrado por el PNUD como modalidad contractual PPSA.

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento demostrable de trabajo con entes territoriales y sector público ● Habilidades en facilitación y desarrollo de talleres ● Excelentes habilidades en redacción y comunicación oral y escrita |
| Habilidades deseadas adicionales a las competencias cubiertas en la sección Competencias | <ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento demostrable de trabajo con agencias de desarrollo y cooperación ● Excelentes habilidades comunicativas ● Habilidades para el relacionamiento con aliados y actores de relevancia para el desempeño de sus funciones |
| Idioma(s) requerido(s) | <ul style="list-style-type: none"> ● Excelente dominio del Español, buen dominio del Inglés. |
| Certificados profesionales | Ninguno. |

7. Se requerirá a los solicitantes los siguientes documentos:

a) **Deberá presentar su hoja de vida en formato P11**, indicando todos los cargos desempeñados anteriormente y sus principales funciones, su duración (mes/año), las titulaciones, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono), e indicar al menos tres (3) referencias profesionales más recientes de supervisores anteriores.

8. Anexos a los TDR

Ninguno.

9. Aprobación

Estos términos de referencia están aprobados por el Representante Residente de la Oficina:

Luis Mora - Representante Residente

Signed by:

 3DA33B172EF44AC...

27-Mar-2025

Fecha de aprobación

** Este documento ha sido traducido de su versión original en inglés, cualquier discrepancia presentada con la información aquí descrita será validada con el documento final.*